

Expediente n.º: 371.370/2014

ACCIÓN B10 LIFE12 ENV/ES/000567

**MEMORIA VALORADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN MATERIAL DIDÁCTICO PARA PROFESORADO Y ESCOLARES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA.****INTRODUCCIÓN**

En septiembre de 2013 la Comisión Europea y el Ayuntamiento de Zaragoza suscribieron un contrato para ejecutar y cofinanciar el proyecto LIFE ZARAGOZA NATURAL con el objetivo general de proteger, mejorar, poner en valor, conocer y dar a conocer la Infraestructura Verde que posee la ciudad de Zaragoza.

El medio ambiente urbano guarda directa relación con el entorno natural que afecta en particular a nuestra calidad del aire y calidad de vida en la urbe.

En el marco de dicho proyecto se van a desarrollar diferentes acciones entre las cuales, la sensibilización ciudadana figura entre uno de los objetivos importantes, como eficaz medida de protección y preservación, dada la escasa valoración de nuestro rico patrimonio natural urbano. En este marco, los Centros Escolares constituyen uno de los sectores entre los que se plantea desarrollar un programa educativo municipal que irá respaldado por un material didáctico.

**1.- OBJETO DEL CONTRATO Y FINALIDAD**

El objeto de este contrato se vincula con una de las acciones previstas en el proyecto, identificada como **Acción B10 "Realización de un Libro para el profesor y fichas para alumnos sobre la infraestructura verde del término municipal de Zaragoza"**.

En esta línea, para dar cumplimiento a dicha Acción, se plantea la contratación de **la redacción de contenidos, diseño, maquetación y edición** de un material didáctico dirigido a escolares de 6º de Primaria y de Secundaria y Bachillerato, sobre la infraestructura verde de Zaragoza que se concretará en la edición de un libro para el profesor y unas fichas para los alumnos.

Tiene como finalidad dar a conocer el rico patrimonio natural del término municipal de Zaragoza, así como la adquisición de actitudes ciudadanas de protección y conservación en relación al mismo.

**2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS**

Zaragoza es uno de los términos municipales más grandes de España (casi 1.000 km<sup>2</sup>). Su peculiar emplazamiento, caracterizado por el paso de tres ríos en el centro del Valle del Ebro, en un área de relativa aridez, propicia la existencia de un excepcional y diverso patrimonio natural. Múltiples paisajes coexisten en un mismo territorio, modelado por la mano del hombre a lo largo de siglos. Zaragoza alberga numerosas especies de flora y fauna, de las que se encuentran catalogadas un 10 % según la normativa estatal; y el 38% del territorio zaragozano se encuentra protegido por alguna figura de protección.

**Expediente n.º: 371.370/2014**

Toda esta riqueza natural, propia de nuestro término municipal, constituye la llamada en el Proyecto europeo "Infraestructura Verde de Zaragoza".

**2.1 El libro para el profesorado deberá permitir:**

- Ayudar a conocer el patrimonio natural del término municipal de Zaragoza y la biodiversidad que conforman los diferentes ecosistemas en el marco del proyecto europeo.
- Valorar la singularidad de la estepa, hábitat prioritario de la UE, pero que en el imaginario colectivo de Zaragoza es percibido como un "secarral", una zona árida sin ningún valor.
- Reconocer la importancia de las conexiones entre los diferentes ecosistemas y parques de la ciudad y el papel que juegan estos corredores ecológicos en la mejora de la calidad de vida del ciudadano.
- Identificar el grado de protección existente y los impactos que las actividades humanas pueden provocar en la conservación y potenciación de la biodiversidad y del paisaje.
- Fomentar la reflexión, el espíritu crítico y la capacidad de razonamiento.
- Estimular la adquisición de prácticas responsables hacia el medio natural así como la participación activa tanto de forma individual como colectiva en acciones encaminadas a la protección, mejora y conservación de nuestro entorno natural.

**2.2 Las fichas para los escolares deberán favorecer:**

- Adquisición de conocimientos.
- Reflexión y capacidad de razonamiento.
- Participación y compromiso individual y colectivo

Asimismo, estas fichas deberán tener en cuenta el nivel de competencia cognitiva de los escolares, sus conocimientos previos de los contenidos a trabajar, actividades que permitan una construcción activa de estos conocimientos deseados, de ese cambio de actitudes buscado. El proceso que se le sugiere ha de ser interesante para ellos, para que se realice una asimilación/acomodación que ayude al cambio o a la consolidación de los conocimientos y de las actitudes.

**2.3 Aspectos generales**

El material deberá tener un diseño gráfico ligero y atractivo para lo cual se incluirán fotos, dibujos etc... y deberá estar editado en papel reciclado, haciéndose constar esta condición en la propia impresión y en los elementos que lo compongan.

En los materiales se incluirá un abstract antes de cada capítulo en castellano e inglés con el fin de trasladar a los materiales la proyección comunitaria que se establece como principio en el proyecto municipal financiado por la Unión Europea.

Expediente n.º: 371.370/2014

### **3- ENCARGO DEL CONTRATO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El objeto del contrato comprende:

#### **a) Libro para el profesorado**

- Redacción de contenidos, diseño, maquetación y edición de 600 ejemplares de un libro para el profesorado con las siguientes características:
- Tamaño: DIN A4
- Portadas en papel reciclado mate, libre de cloro, de 300 g/m<sup>2</sup>, impresas a 4/0 colores y acabado en plastificado brillo.
- Interior: 48 páginas, impresas a 4/4 colores, en papel reciclado mate, libre de cloro, de 150g/m<sup>2</sup>.
- Incorporación de fotografías, planos y gráficos.

#### **b) Juego de fichas para el alumnado**

- Redacción de contenidos, diseño, maquetación y edición de 600 ejemplares de juegos de 10 fichas para el alumnado que se correspondan con los contenidos del libro del profesorado adaptados a los diferentes niveles desde 6º de primaria, secundaria y bachillerato.
- Tamaño: Din A4
- Nº de fichas: 10 fichas a doble página, impresas a 4/4 colores sobre papel reciclado mate, libre de cloro, de 250 g/m<sup>2</sup>.
- Incorporación de fotografías, planos y gráficos.

Las fichas para el alumnado y el libro deberán conformar una unidad para lo que en la propuesta deberán presentarse las opciones de presentación que se consideren más idóneas.

#### **c) Plazo de presentación del trabajo realizado**

La presentación de los trabajos deberá realizarse como máximo el 26 de noviembre de forma que con fecha 15 de diciembre haya podido revisarse y procederse a su edición.

### **4.- PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

El plazo de entrega de las propuestas será de diez días naturales a contar desde la publicación en la web [www.Zaragoza.es](http://www.Zaragoza.es) en el perfil del contratante, hasta las 13:30 horas, enviando la propuesta por correo electrónico a la dirección [unidadambiente@zaragoza.es](mailto:unidadambiente@zaragoza.es) o por fax al 976 724223.

La documentación a presentar comprende:

- Guión de contenidos a incorporar en el libro del profesor y las fichas para los alumnos.
- Propuesta de aspectos a considerar en el diseño y maquetación.
- Oferta económica en la que se indique de forma diferenciada el presupuesto de redacción de contenidos, diseño y maquetación y el de impresión.
- Curriculum profesional.

Expediente n.º: 371.370/2014

#### **5.- PRESUPUESTO**

El importe máximo de la contrata es de 12.850,00 euros (IVA incluido ) que se atenderá con cargo a la partida presupuestaria 2014 MAM 171 22706 PROYECTO ZARAGOZA NATURAL; documento de retención de crédito nº 140922.

#### **6.- FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Contrato Menor con publicidad.

#### **7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se considerarán Criterios de Valoración de las Ofertas los siguientes:

- oferta económica: 51 %
- características pedagógicas del material a elaborar 30%
- propuesta de diseño y maquetación 19 %

Para la valoración económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se le atribuirá la puntuación máxima de 50 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la fórmula:  $P=50 \times \frac{min}{Of}$ . Donde P es la puntuación obtenida, *min.* es la oferta mínima y *Of.* la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Para la valoración de la prestación de servicios se tendrán en cuenta la formación y experiencia del equipo humano, el tiempo previsto para la entrega de material y las mejoras al pliego.

La valoración final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en las valoraciones parciales de acuerdo a los criterios establecidos .

#### **8.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá incorporar en los materiales la identificación del proyecto europeo financiador siguiendo el manual de imagen corporativa para este proyecto, indicando al pie de los materiales "Iniciativa cofinanciada por la Unión Europea en el programa Life +". Todo ello según el apartado 4.5.2 del Manual de Identidad Corporativa en este proyecto que se facilitará por el Servicio Gestor.

La Agencia de Medio Ambiente pondrá a disposición del adjudicatario los textos, imágenes, planos y fotografías de que dispone relativas al proyecto europeo. El adjudicatario se compromete a procurarse el material necesario para la producción, cediendo al Ayuntamiento todos los derechos al respecto. En consecuencia, el Ayuntamiento podrá difundir y reproducir libremente los textos y las imágenes en cualquier soporte en el marco del desarrollo del citado proyecto LIFE.

Expediente n.º: 371.370/2014

### **9.- PROPIEDAD DE LOS DATOS: CONFIDENCIALIDAD**

La documentación proporcionada por este Ayuntamiento no podrá ser utilizada para otros fines que los establecidos en el presente contrato, quedando prohibida su comunicación a terceros por parte del contratista.

Todos los trabajos y resultados que se realicen serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

El adjudicatario está obligado a no proporcionar dato alguno de los trabajos contratados a terceros, ni publicar en cualquier medio, parcial o totalmente, los materiales producidos.

### **10.- IMAGEN CORPORATIVA**

Toda acción de comunicación y difusión relacionada con esta acción deberá ser autorizada previamente por parte de la Dirección de Control de la Comunicación. La marca gráfica (logotipo) del Ayuntamiento de Zaragoza, según los criterios de la identidad corporativa municipal serán facilitados por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza.

Cualquier material publicitario o de difusión de este estudio deberá tramitar la necesaria autorización previa de la Dirección de Comunicación Municipal de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

La factura se presentará una vez finalizados los trabajos y deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato y los datos identificativos del proyecto municipal financiado por la Unión Europea (Zaragoza Natural LIFE 12 ENV/ES/000567).

I. C. de Zaragoza, 3 de octubre de 2014

**EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE  
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**



Fdo: Javier Celma Celma

**LA TÉCNICO MEDIO DE EDUCACIÓN Y  
DIVULGACIÓN AMBIENTAL**



Fdo: Olga Conde Campos

